AL DESPACHO del señor Juez Informando que, dentro del proceso identificado con el radicado 680013105001-2023-00330-00 y, en atención al trámite preferencial que recae sobre proceso de acoso laboral de conformidad con la Ley 1010 de 2006, se hizo necesario fijar audiencia para el viernes 10 de noviembre a las 9 am, razón por la cual se hace necesario reprogramar la diligencia que estaba programada para ese día y hora dentro del proceso de la referencia. Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, tres (03) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

AUTO I-

Atendiendo la constancia secretarial que antecede y la agenda del despacho, se dispone fijar como fecha y hora para llevar a cabo audiencia del artículo 80 CPTSS al interior del proceso de la referencia, el próximo **veintiuno (21) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS 2:30 PM,** a través de la plataforma digital LIFESIZE dispuesta por el Consejo Superior de la Judicatura para celebrar audiencias de carácter virtual.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.

CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN
Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 140** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **07 de noviembre de 2023**

CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Secretario ad hoc